



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA

VISTO: La Nota N° 607/2007 Letra O. y S.P.Z.N. de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3-71-0158/3, denominada "FDO. PTE TRAB. EMERG. EDILICIAS" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal RÍO GRANDE.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

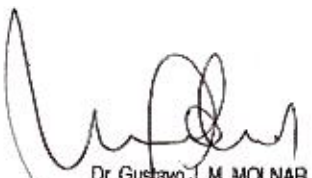
DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3-71-0158/3, denominada "FDO. PTE TRAB. EMERG. EDILICIAS" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal RÍO GRANDE, correspondiente a la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 9/07.-


C.P.N. María Laura PÉREZ TORRE
Prosecretaría Contable
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Gustavo J. M. MOLNAR
Prosecretario Legal
A/C Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia